

ÍNDICE

Casación ambiental y derecho al recurso

Autor: Francisco Chahuán Ibáñez

Editorial Libromar /2025

www.librotecnia.cl

Prólogo de la profesora Ximena Insunza Corvalán	9
Prólogo del profesor Aldo Molinare Valdés	13
Introducción	17

I. SISTEMA RECURSIVO PARA IMPUGNAR LAS RESOLUCIONES DE LOS TRIBUNALES AMBIENTALES

21

a. Recursos de casación en la forma y en el fondo	22
b. Recurso de apelación	27
c. Otros recursos	29

II. NO TODO PRONUNCIAMIENTO DE TÉRMINO, POR EL QUE SE RESUELVA SOBRE LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO RECLAMADO, TENDRÁ NATURALEZA JURÍDICA DE SENTENCIA DEFINITIVA: UN CRITERIO JURISPRUDENCIAL QUE HA IMPACTADO EN EL EXAMEN DE ADMISIBILIDAD DE LOS RECURSOS DE CASACIÓN

31

a. Confusión entre el objeto del juicio de reclamación y el objeto del procedimiento administrativo en que incide la reclamación	32
b. Improcedencia de los recursos de casación respecto de resoluciones que, acogiendo la reclamación deducida en contra de un acto administrativo terminal, retrotraen el procedimiento administrativo y ordenan emitir un nuevo pronunciamiento	36

www.librotecnia.cl

c.	Improcedencia de los recursos de casación respecto de las resoluciones en que se fallaren reclamaciones interpuestas en contra de actos administrativos trámite	40
d.	La vía de impugnación adecuada ¿Casación, apelación o queja?	43
e.	Excurso: la vía recursiva adecuada para impugnar los pronunciamientos de término dictados por las Cortes de Apelaciones en sede de recursos de apelación ambiental	47
i.	La naturaleza jurídica de los pronunciamientos de término dictados por las Cortes de Apelaciones en sede de recursos de apelación ambiental	50
ii.	¿La vía de impugnación adecuada?	53

III. IMPROCEDENCIA DE LOS RECURSOS DE CASACIÓN EN CONTRA DE LAS SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS POR LOS TRIBUNALES AMBIENTALES EN ASUNTOS QUE SON DE SU COMPETENCIA EN VIRTUD DE LEYES ESPECIALES: UN EXAMEN DE CADA CASO ..

a.	Reclamación para la impugnación del pronunciamiento del Ministerio del Medio Ambiente que resuelve una solicitud de reconocimiento de un humedal urbano	58
b.	Reclamación para la impugnación de los Decretos Supremos que establecen metas de recolección y valorización de residuos y obligaciones asociadas	66
c.	Reclamación para la impugnación de ciertos actos administrativos vinculados con la biodiversidad y las áreas protegidas	69
d.	Reclamación para la impugnación de los Decretos Supremos que establecen normas de emisión de gases de efecto invernadero, y de las resoluciones del Ministerio del Medio Ambiente que se pronuncian sobre la procedencia de un proyecto de reducción o absorción de emisiones de gases de efecto invernadero	71
e.	Reclamación para la impugnación de la resolución de la Superintendencia del Medio Ambiente que contiene el informe con los datos y antecedentes necesarios para que el Servicio de Impuestos Internos proceda al cálculo y giro del impuesto verde	74
f.	Acción de reparación del daño al medio ambiente antártico	75

IV. VIGENCIA Y CONTENIDO DEL DERECHO	
AL RECURSO	77
a. Recepción del derecho al recurso en nuestro ordenamiento jurídico ..	77
i. Artículo 19 N° 3 inciso 6° de la Constitución Política de la República	78
ii. Convención Americana de Derechos Humanos y Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	80
iii. Acuerdo de Escazú: derecho de acceso a la justicia en asuntos ambientales	83
b. El contenido del derecho al recurso, a la luz de la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos	85
i. ¿Cuál debe ser el <u>objeto</u> y alcance del recurso que tiene que ser previsto por el legislador para permitir la impugnación de una resolución judicial?	87
ii. ¿Puede el legislador, respecto de ciertos <u>procedimientos</u> , omitir el establecimiento de recursos? ¿Todas las <u>resoluciones</u> judiciales deben ser susceptibles de recursos?	88
iii. ¿Existe algún estándar en relación con la <u>motivación</u> del pronunciamiento del tribunal que conoce del recurso?	89
iv. ¿Cuándo debe ser <u>procedente</u> el recurso?, ¿satisface las exigencias que impone esta garantía el recurso que solo es admisible después de que la resolución que se pretende impugnar adquiera la calidad de cosa juzgada?	89
v. ¿Se realiza la exigencia que impone esta garantía cuando el recurso establecido por el legislador tiene demasiadas <u>formalidades u obstáculos</u> para su interposición?	90
vi. ¿Cuál debe ser el <u>tribunal competente</u> para conocer del recurso? ..	91
vii. ¿Cuál es el estándar en relación con el <u>procedimiento</u> para su substanciación?	91
c. Algunos criterios adoptados por el Tribunal Constitucional en sede de reclamos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad	96
i. En general, sobre la vigencia y contenido del derecho al recurso ..	97
ii. ¿El artículo 26 de la Ley N° 20.600, al restringir la procedencia de recursos en contra de las sentencias definitivas dictadas por los Tribunales Ambientales en materias de que tienen competencia en virtud de leyes especiales, vulnera el derecho al recurso? Reseña	

de la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional en los autos
Rol INA-14842-23 106

d. Jurisprudencia de la Corte Suprema en relación con la vigencia y co
tenido del derecho al recurso 117

**V. PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL SISTEMA
RECURSIVO PARA LA IMPUGNACIÓN DE LAS
RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS TRIBUNALES
AMBIENTALES (BOLETÍN N° 16.204-12) 123**

a. Reseña de su contenido y tramitación 124

b. Comentario sobre el proyecto de ley 127

Conclusiones 129

Bibliografía 141

www.librotecnia.cl